

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO E IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLEAMAR, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP) EN 2021.

LISTADO DE ENTIDADES QUE NO ADQUIEREN LA CONDICION DE BENEFICIARIAS

Según se indica en el artículo 17.4 de la Orden TED/550/2021, de 1 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, en régimen de concurrencia competitiva financiadas por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, acompañando a la resolución de la convocatoria se publicará un listado de aquellos beneficiarios cuyas solicitudes no hayan sido admitidas o no alcancen la valoración suficiente para ser beneficiarias.

1. Listado de entidades no admitidas.

La Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), en 2021, establece, en su punto 7.1, los siguientes criterios de admisibilidad:

- a) Presentación de las solicitudes y de los modelos oficiales dentro de los plazos y cauces establecidos.
- b) Adecuación de la entidad solicitante a los requisitos establecidos, incluyendo su capacidad administrativa, financiera y operativa, según el artículo 125.3.d del Reglamento (UE) nº 1303/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes a los Fondos Europeos.
- c) Adecuación del importe solicitado para la ejecución del proyecto a los límites establecidos en cada eje de la convocatoria.

Las solicitudes incluidas en la siguiente tabla, no han superado los criterios de admisibilidad.

NIF	PROYECTO	EJE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
G38987426	Canarias MAR_Educa	Eje 6	C
G87589909	Programa de comunicación SENSICOMAR para la sensibilización del sector del marisqueo y la sociedad sobre la importancia y necesidad de protección de las áreas costeras para la gestión sostenible de los recursos.	Eje 6	B
G30146542	Pescados con Arte IV: pesca responsable en tu cocina	Eje 6	C

P2900000G	Proyecto de sensibilización ambiental para el sector pesquero de la provincia de Málaga	Eje 6	A
-----------	---	-------	---

2. Entidades que desestiman la solicitud

Tal y como se establece en el punto 5 de la Convocatoria si la documentación administrativa aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad solicitante, para que, en el plazo máximo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, y previa resolución, se le tendrá por desistido de su solicitud.

NIF	PROYECTO	EJE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
G11019957	Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda	Eje 5	

3. Entidades que no obtienen la puntuación necesaria para resultar seleccionadas como beneficiarias.

Tal y como se establece en el punto 7.2 de la citada Convocatoria, no podrán resultar beneficiarias aquellas solicitudes que obtengan las siguientes puntuaciones:

- A. Valoración inferior a los 5 puntos en los criterios generales.
- B. Valoración inferior a los 50 puntos en la suma de los criterios generales y específicos.

En las siguientes tablas se recogen, para cada uno de los EJES previstos en la convocatoria, las entidades que no pueden resultar beneficiarias por no alcanzar estas puntuaciones mínimas en los criterios de evaluación. La relación incluye el NIF de la entidad solicitante, el título del proyecto y la puntuación total obtenida sobre 100 puntos.

- 1. Valoración inferior a los 5 puntos en los criterios generales.

Ninguna solicitud se encuentra en esta situación.

- 2. Valoración inferior a los 50 puntos en la suma de los criterios generales y específicos.

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
Q8650002B	Recuperación de Hábitats de Importancia Comunitaria para la reproducción de Especies de interés Pesquero (RHAICES)	Eje 1.1	49

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
G36625309	La economía circular en la acuicultura española: una oportunidad para un pienso sostenible	Eje 1.2	48
Q3918001C	Mouro Gemelo Digital Submarino (GeDiSub)	Eje 1.1	48
25420183P	Optimización del método ANITEST en nuevos procedimientos de inactivación de anisakis en pescado (ANITEST2)	Eje 1.2	48
72487559T	Herramientas innovadoras para mejorar la trazabilidad del pescado (NOVATRACEFISH)	Eje 1.1	45
Q2818002D	Ecoetiquetado para la trazabilidad integral y estandarizada de los productos pesqueros (ECOTRACES)	Eje 1.1	42
Q5855049B	Influencia de los sistemas de preservación en la calidad y seguridad de la biomasa de macroalgas marinas con uso en alimentación animal (MACPIN)	Eje 1.2	40
G36884260	Estudio e implementación de sistemas innovadores de cultivo multitrófico integrado en tierra (TECNOAQUA)	Eje 1.2	37
Q2818014I	Endocrinología de la reproducción y el bienestar del pulpo común <i>Octopus vulgaris</i> para mejorar su acuicultura: desarrollo de métodos no invasivos de análisis (RETROCTOPUS)	Eje 1.2	34

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
V28615789	Plan Nacional de Igualdad de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (EQUALCOF)	Eje 2.1	29

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
V28615789	Red Nacional de Sostenibilidad Marina (RED SOSMAR)	Eje 3.1	48
Q1518001A	Grupo de Trabajo sobre Pesca Marítima Recreativa en España	Eje 3.1	48

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
	II (GT PMRII)		
G78295748	Mejora de la Resiliencia de la Acuicultura en España a través de Estrategias Innovadoras, Disruptivas y Multisectoriales de la Red AQUAHUB (AQUAHUB RESILIENCIA)	Eje 3.2	42
G55769533	Diseño, implantación y evaluación de un parque de biotopos ecológicos como medida de regeneración de la biodiversidad y biomasa marina para la mejora y sostenibilidad de la actividad pesquera en el término municipal de Creixell (Tarragona) (BIOSOST)	Eje 3.1	40

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
Q0818001J	Hacia un uso sostenible de las aguas litorales del levante compatible con la conservación de las aves marinas (AMARLACOSTA)	Eje 4	49
S0733002J	Gestión de espacios marinos protegidos en una Reserva de Biosfera insular II (MAREBI II).	Eje 4	49
Q0818002H	Caracterización ecológica y evaluación del estado de salud del Espacio Marino de las Costas del Garraf y Plana del Foix para la planificación del plan estratégico de gestión integrada de la zona costera (PEGIZC) de este espacio (GARRAF_ENMAR)	Eje 4	49
Q8650002B	Gestión de sistemas litorales Red Natura 2000 afectados por depósitos de algas asociados a bancos marisqueros y ecosistemas playa - duna (ARRIBEN)	Eje 4	49
Q8650002B	Nuevas tecnologías para el estudio y conservación de hábitats en el Parque Nacional de Islas Atlánticas (ROVCIES)	Eje 4	49
Q2823001I	Bioindicadores y Conectividad de invertebrados marinos para la mejora del Buen Estado Ambiental (BIOCON)	Eje 4	48
Q6750002E	Conservación y recuperación de especies sensibles capturadas por la pesca artesanal en espacios de la Red Natura 2000: un proyecto piloto en la Zona de Cap de Creus y Golfo de Roses (SENSIBLES)	Eje 4	48
P3500003C	Soluciones naturales para el cambio climático (NATURE4CHANGE)	Eje 4	46

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
Q1818002F	Optimización y mejora de las estrategias reproductivas y de reintroducción de ejemplares de Anemonia sulcata en poblaciones amenazadas (OPTIMAR)	Eje 4	45

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
Q0332001G	Integrar a pescadores y colectivos prioritarios en la recopilación de datos de basuras marinas en AMPs mediante ciencia ciudadana (INTEGRAPLAS)	Eje 5	47
G82293846	Limpieza de Costas con Pescadores (ECOMARPESCA)	Eje 5	44

NIF	TITULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
G28605822	Productos pesqueros y comercialización responsable (BLUEFISHSHOP)	Eje 6	48
Q0332001G	La mar salá (LAMARSALÁ)	Eje 6	47
P3600000H	Desarrollo sostenible en los ayuntamientos del litoral de la provincia de Pontevedra (DEPODS)	Eje 6	45
Q8650002B	Promoción de la integración de las actividades económicas asociadas a ecosistemas marinos y de prácticas sostenibles como contribución a la mejora de las comunidades pesqueras y el bienestar social (PUERTAALMAR II)	Eje 6	45
Q1100561H	Campaña de comunicación para el empoderamiento del sector pesquero por su importancia en la co-conservación de los hábitats marinos y en la generación de empleo azul. Cádiz (SENSIMAR CAD)	Eje 6	32
G57629164	Sensibilizar para hacer brillar el mar (SENSIMAR)	Eje 6	37
Q5018001G	Sensibilización Educativa Acuícola Hacia el Enriquecimiento de La Pasta (SEAHELP)	Eje 6	30

4. Entidades incluidas en la propuesta de resolución que no adquieren la condición de beneficiarias por no aportar la documentación requerida en las fases de reformulación y subsanación.

Es únicamente una solicitud la que se encuentran en esta situación, recogiendo en la siguiente tabla su **NIF**, el título del proyecto, el eje al que presentan su propuesta y la puntuación obtenida en la fase de evaluación.

NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	EJE	Puntuación criterios generales y específicos
G11533957	Interacciones pesquerías-cetáceos y sus implicaciones en la definición de Red Natura 2000 en El Golfo de Cádiz (INTERCET)	Eje 4	85

5. Entidades que habiendo superado la puntuación mínima no han podido ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

Tal y como se recoge en el artículo 8 de la convocatoria:

En caso de que alguna entidad propuesta para ser beneficiaria no presente ninguna documentación, no acepte la subvención, o se compruebe que no cumple los requisitos para serlo a la vista de la documentación facilitada, el órgano concedente podrá acordar, sin necesidad de una nueva convocatoria y siempre que no supere el plazo máximo de resolución:

1. Completar, en su caso, el importe concedido al solicitante que haya visto reducido su presupuesto para ajustar el importe de la propuesta de resolución al importe máximo a comprometer.
2. Proponer la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquella en orden de puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguno de las entidades beneficiarias, se haya liberado presupuesto suficiente para atenderla/s.

En esta convocatoria no se ha incluido en la propuesta de resolución ninguna solicitud como reserva.